



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

AUTORIZA Y APRUEBA OC 2322-490-SE16 POR TRATO DIRECTO "ADQUISICION BARRA FIERRO Y TERCiado PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIA DE 32 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL"

VALLENAR, 08 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 392790

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Art. N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 119 de fecha 17 de agosto del 2016 del Director de Obras Municipales, mediante el cual solicita realizar proceso vía trato directo "ADQUISICION BARRA FIERRO Y TERCiado PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIA DE 32 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL".

Las cotizaciones presentadas.

**DECRETO:**

- 1.- Autorícese contratación vía trato directo, según Art N° 8 de la Ley 19.886 "ADQUISICION BARRA FIERRO Y TERCiado PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIA DE 32 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL".
- 2.- Apruebas y emítase la Orden de Compra por Trato Directo (Adquisición inferior a 10 UTM) "ADQUISICION BARRA FIERRO Y TERCiado PARA PROYECTO CONSTRUCCION BATERIA DE 32 NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL", de la siguiente manera:

Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor neto
MADERAS LA PALMERA LTDA	79.996.540-2	2322-490-SE16	\$ 373.445.-

- 3.- Nómbrase a la Dirección de Obras Municipales., Unidad Técnica de la Adquisición.
- 4.- Impútese el gasto a la Cuenta 215-31-02-004-009-000 "Construcción, mantención y reparación Infraestructura Municipal" del Presupuesto municipal vigente
- 5.- Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- CTR/JVR/JEA/HAC/hac.-



CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA